

DECRETO N° _____ /
TEMUCO,
VISTOS: 11 SET. 2015

Fiscales".
Ley N° 18.695.
Operaciones, Dirección Aseo y Ornato.

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la
- 3.- La Solicitud N° 10 de fecha 14 de septiembre de 2015, Depto.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 227 del Programa Red Vial, realice labores de supervisión de trabajos ejecutados por el Programa Red Vial Comunal, en la ciudad de Temuco sector rural y urbano, con pasada por la comuna de Padre Las Casas para supervisar mantención y reparación de maquinaria pesada en maestranza ubicada en esa comuna, con pasada a la comuna de Padres Las Casas, por tener que concurrir a servicios técnicos de mantención y reparación con proveedores ubicados en dicha comuna.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo **14 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.-**

2.-

| VEHÍCULO | SIGLA | PLACA UNICA | DIRECCIÓN | CHOFER | SUPLENTE |
|-----------|---------|-------------|----------------------------|--------------------------|---|
| Camioneta | A - 227 | CJ PJ 75 | Dirección de Aseo y Ornato | Cristian Martínez Zuñiga | Pedro Reveco Saavedra Emerson Maldonado Leighton Carlos Hernandez Acevedo Ricardo Paredes Sandoval Fabian Muñoz Pinilla Saul Martínez Cid Luis Troncoso Vera Leonardo Hermosilla Bravo |

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Operaciones, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 10 de fecha 14 de septiembre de 2015, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JCBP/AGA/CME./JTPS/CMZ/wgm
Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Conductor A - 227
- Depto. Operaciones.
- Oficina de Partes.

041554

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS
EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN**

Nº 10 FECHA 14 de septiembre de 2015

| | |
|--------------------|------------------|
| UNIDAD SOLICITANTE | RED VIAL COMUNAL |
| DIRECCION | ASEO Y ORNATO |
| DEPARTAMENTO | OPERACIONES |

| | |
|--------------------|----------------------|
| VEHICULO Camioneta | |
| SIGLA A - 227 | PLACA UNICA CJ PJ 75 |

| |
|---|
| OBJETIVO DE LA SOLICITUD |
| supervisión de trabajos ejecutados por el Programa Red Vial Comunal, en la ciudad de Temuco sector rural y urbano, con pasada por la comuna de Padre Las Casas para supervisar mantención y reparación de maquinaria pesada en maestranza ubicada en esa comuna |

| | |
|--------------------------|--|
| DIAS Y HORAS DEL USO | DESDE EL 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2015 |
| SIN RESTRICCIÓN HORARIA. | |

| |
|--|
| CONDUCTOR FUNCIONARIO |
| Lo estipulado en el punto Nº 2 del Decreto. |
| LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO |
| Recinto Municipal, ubicado en Los Confines con Solano. |
| LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO |
| Recinto Municipal, ubicado en Los Confines Nº 1296 |


ALBERTO GONZALEZ ANGULO
 JEFE DEPTO. OPERACIONES


JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
 DIRECTOR ASEO Y ORNATO